



*La Legislatura Provincial de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara, lo siguiente:

- a) nombre de la persona responsable de ordenar y autorizar la realización de las filmaciones que la Justicia ofreció como pruebas en el proceso que se le sigue a los dirigentes del Sindicato Unificado de los Trabajadores de la Educación Fueguina (SUTEF);
- b) los objetivos que se persiguen con estas filmaciones; y
- c) si se están realizando tareas de inteligencia, cuál es el objetivo de las mismas, dado que claramente se está violando el artículo 4º de la Ley nacional 25.520, que prohíbe dichas tareas, porque atentan directamente contra las libertades individuales y contra los derechos de los trabajadores, los cuales han costado muchos esfuerzos y mucha sangre derramada, del conjunto de los mismos, a lo largo de la historia de nuestro país.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

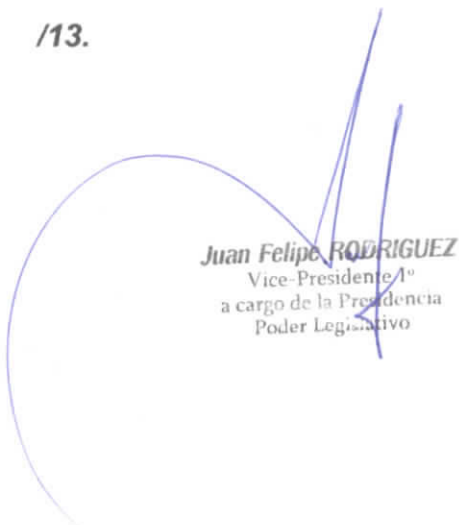
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº

293

/13.


Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo